

INSTITUCION EDUCATIVA DINAMARCA

Calle 91 65 119
NIT 811.009.002-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CONTRATO N°: 12 de 2023

CLASE DE CONTRATO: OBRA PUBLICA

CONTRATISTA: ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES MB SAS
NIT: 901.454.332-7

OBJETO: Servicio a todo costo de pintura, mantenimiento caja aguas negras, reparación mesas y sillas, entre otras, en la sede principal

VALOR: \$ 19,970,498 :INUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M

PLAZO: 8 Días

FECHA DE INICIO: 6 de junio de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de junio de 2023

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

CONSIDERACIONES

a. El día 6 de junio de 2023 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA DINAMARCA celebró el contrato N° 12 de 2023 con ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES MB SAS Nit: 901.454.332-7 cuyo objeto es: Servicio a todo costo de pintura, mantenimiento caja aguas negras, reparación mesas y sillas, entre otras, en la sede principal

estableciendo como valor del contrato la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO y como tiempo de ejecución contractual 8 Días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión unilateral se decide dar por terminado el contrato N° 12 de 2023

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 12 de 2023 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$19,970,498.00
Valor ejecutado	\$19,970,498.00
Valor pagado al Contratista	\$19,970,498.00
Saldo a favor del contratista*	0

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los

d. El objeto del contrato No. 12 de 2023 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, el contratante

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el contrato No. 12 de 2023 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por el supervisor, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

4 de julio de 2023


RAMIRO VALENCIA PATIÑO
Rector


ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES MB SAS
Representante legal
CC 1.020.419.870
ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES MB SAS
Contratista